

21356 Quito \$1.
ESCANEAR

Quito, 24 de noviembre de 2009



Superintendencia de
Compañías

02 DIC. 2009

CAU

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Me permito solicitar a usted muy respetuosamente ~~proceda registrar~~ la cesión de participaciones llevada a cabo dentro de la compañía "PETROGASORIENTE CIA LTDA". La misma que fue otorgada el día 22 de Octubre de 2009, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de Noviembre de 2009, tal y como consta en la escritura publica que adjunto.

La misma consistió en lo siguiente:

NOMBRE DEL CEDENTE: MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 170357972-0

NOMBRE DEL CESIONARIO: GALO FERNANDO LARREA VASCONEZ.

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 170824657-2

PARTICIPACIONES CEDIDAS: 600

VALOR DE LAS PARTICIPACIONES: U\$1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

Las notificaciones las recibiré en las oficinas de mis abogados ubicadas en la Av. Amazonas 3982 y José Pereira, Edificio Casa Vivanco, octavo piso, oficina 802 de esta ciudad de Quito, los teléfonos son 2267411- 2267412, email paredes@Mossfon.com

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

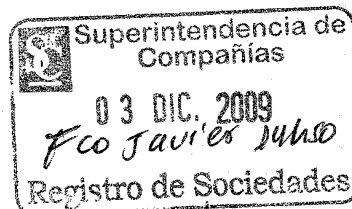
Muy Atentamente,

SR. GALO FERNANDO LARREA DONOSO

CI: 170005161-6

GERENTE GENERAL

"PETROGAORIENTE CIA LTDA".



Cesión de participaciones
Registrada

4-12-2009.



7-72296
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



ESCRITURA NÚMERO:6773

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
PETROGASORIENTE CIA. LTDA.
QUE OTORGA LA SRA.
MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO
A FAVOR DEL SR.
GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ
CUANTÍA: USD. \$600,00
DI 2+1 COPIAS
C.T.**

PETROGASORIENTE CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTIDOS (22) de OCTUBRE del año dos mil nueve, las catorce horas, cincuenta minutos, ante mí, Doctor BYRON TOSCANO GARCÍA, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número dos mil ciento noventa y seis guión DP

guión DDP, de fecha uno de Octubre del dos mil nueve, suscrito por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen las siguientes personas, en calidad de **CEDENTE** la señora **MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO** de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y por otra, en calidad de **CESIONARIO** el señor **GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, radicados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparecen, por una parte, en calidad de **CEDENTE** la señora **MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO** de estado civil casada,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y por otra, en calidad de **CESIONARIO** el señor **GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, legalmente inscrita, en el Registro Mercantil, el veintidos de diciembre del dos mil ocho; b) La cedente señora **MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO** es legítima propietaria de seiscientas participaciones (600) de un dólar cada una, dentro la compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA.**; c) La Junta Universal de Socios de la Compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA**, reunida en ésta ciudad de Quito, el día lunes doce de octubre de dos mil nueve (2009), autorizó unánimemente la cesión de participaciones que adelante se expresa, según consta de la copia del Acta de dicha Junta que se acompaña a este instrumento como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se lleva a cabo las siguiente cesión de participaciones: La cedente la señora **MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO** cede seiscientas (600)

participaciones que tiene en la compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA.**, a favor del señor **GALO FERNANDO LARREA VASCONEZ**. El cesionario, acepta la cesión de participaciones detallada en ésta cláusula, a cambio paga el valor nominal de las participaciones cedidas en dinero en efectivo y de contado y que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, por lo que los cedentes declaran que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. Para mayor abundamiento dejan constancia de que transfieren a los cesionarios todos los derechos que le correspondían en la Compañía. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- En virtud de esta cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía **PETROGASORIENTE CIA LTDA.**, queda como sigue:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPA -CIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$600	300	600	33,33%
Galo Larrea Vásconez	\$600	300	600	33,33%
Pablo Cantos	\$600	300	600	33,33%
TOTAL	1800	900	1800	100%

QUINTA: ANOTACIONES.- De estas cesiones se tomará razón al margen de la escritura original de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía y practicada ésta se anularán los certificados de aportación,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



extendiéndose los nuevos certificados al cesionario.

SEXTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de esta escritura y de los demás que requieran su inscripción o su perfeccionamiento, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de los nuevos certificados a favor del cesionario serán de cuenta del cesionario. **SÉPTIMA:** Se acompaña como documentos habilitantes e integrantes de este instrumento, el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía PETROGASORIENTE CIA LTDA. " en la que consta que se aprobó con el consentimiento unánime del capital social la cesión de las participaciones a favor del cesionario, así como del certificado conferido por el Gerente, con el que se acredita este particular.- **CLAÚSULA FINAL.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-".- (Firmado) Abogado Javier Molina Bonilla, portador de la matrícula profesional número siete mil ciento noventa y nueve (Nº 7.199) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí, y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total

de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Martha Ruales

f) Sra. Martha Catalina Ruales Moncayo
c.c. 170357972-0



Galo Larrea

f) Sr. Galo Fernando Larrea Vásquez
c.c. 1708246572



Dr. Byron Toscano García

Dr. Byron Toscano García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1956

Para Real
FIRMA DEL CEDULADO



170357972-0

Marta Rucby

[illegible]

REN 1696032

1954



六神棍

Boko Tareo

3. 6. 1971. 14. 10. 1971. 20. 10. 1971.

22 OCT. 2009

Dr. B. G. ...
... ..

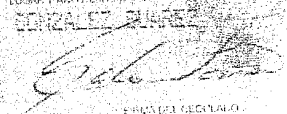

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CREDENCIAL DE CIUDADANIA No. 170824657-2

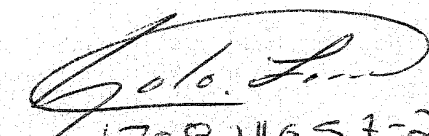
LARREA VASCONEZ CALO FERNANDO
 /PARAGUAY/

FECHA DE NACIMIENTO 1976
 FECHA DE VIGENCIA 001- 0119 AGO 19 2011

IDENTIFICACION QUITO
 CONJALEZ BURGOS 1976


 FRENTE DEL CREDENCIAL




 170824657-2

ECUATORIANA
 SE TEXO
 SECRETARIA I
 GILIO LARREA
 MARIA VASCONEZ
 QUITO 25/03/2017
 REN 1451409
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

002-0006 1708246572
 NOMBRE CIUDAD
LARREA VASCONEZ CALO FERNANDO

PROVINCIA QUITO
 SANTA PRISCILA CANTON

 1 JUNIO 2009

NOTARIA VIGESIMO SEXTO SEPTIEMBRE 2009
 De acuerdo con lo solicitado por el Sr. Fernando Calo Larrea Vasconez, se le ha expedido el presente documento, el cual es válido para el uso que el Sr. Fernando Calo Larrea Vasconez indique.

Quito, 22 OCT. 2009
 Dr. Byron Rosendo
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO SEPTIEMBRE 2009
 DEL CANTON SANTA PRISCILA





Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

-5-

Nº 5521222

USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI MATRI DEFU



MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 15 Pág. 316 Acta 5918

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y CUATRO de OCTUBRE de mil novecientos OCHENTA.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JACINTO JAVIER RUALES ENDARA nacido en QUITO - PICHINCHA, el 21 de MAYO de 1954, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión PILOTO COMERCIAL, con Cédula Nº 170340736-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JACINTO EDUARDO RUALES y de ROSA LEONOR ENDARA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO nacida en QUITO - PICHINCHA, el 10 de OCTUBRE de 1956, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, Cédula Nº 170357972-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de GONZALO RUALES y de LUCILA MONCAYO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 1980.

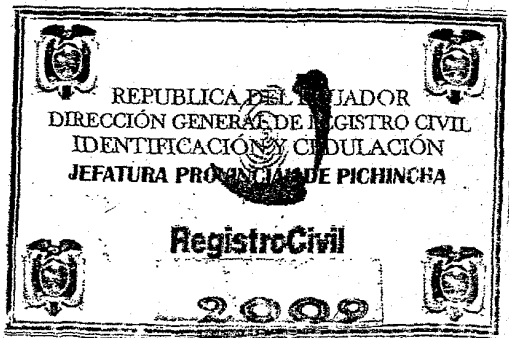
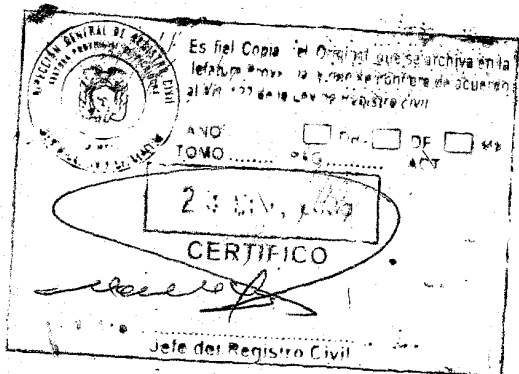
En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS : jg

Javier Ruales

Ruales

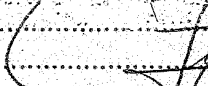


ESPACIO
BRES

Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

~~Lege de Oficiara~~

Jul 82 DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA,
CONYUGAL existente entre: JACINTO JAVIER
se archiva con el N°98-523.-Quito a 14 de Dic



Este Certificado Original que se archiva en la
 Oficina de Registro Civil de la Secretaría de Gobernación
 de México en la fecha de hoy.

RECIBO ☐ NO ☐ DE ☐ MX
 TOMO FOLIO ACT

23 OCT. 2003

CERTIFICO

[Signature]

Jefe del Registro Civil

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

Registro Civil

2009

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PETROGASORIENTE CIA LTDA.



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de octubre de dos mil nueve, en las oficinas de la compañía PETROGASORIENTE CIA LTDA, ubicadas en los Naranjos E1555 y calle de las Iguerrillas, siendo las 10H00, se encuentran reunidos los socios de la compañía PETROGASORIENTE CIA LTDA, quienes acuerdan en constituirse en Junta Universal de Socios de la misma Compañía.-----

Actúa, como Presidente de la Junta, el Presidente de la Compañía el señor Pablo Iván Cantos Alarcón, y como secretario el señor Galo Larrea Donoso en su calidad de Gerente General-----

El Presidente de la Junta, dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$600	\$600	600	33,33%
Martha Ruales	\$600	\$600	600	33,33%
Pablo Cantos	\$600	\$600	600	33,33%
TOTAL	1800	1800	1800	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:-----

1.- Cesión de participaciones de la señora Martha Catalina Ruales Moncayo a favor del señor Galo Fernando Larrea Váscenez:-----

El orden del día es aceptado por todos los accionistas, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta Universal de socios y su Presidente la declara instalada a las 10h15.-----

A continuación se procede a conocer el orden del día:-----

1.- Cesión de participaciones de la señora Martha Catalina Ruales Moncayo a favor del señor Galo Fernando Larrea Váscenez:-----

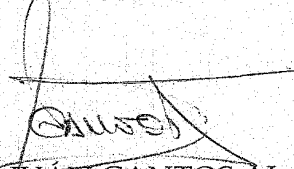
La Junta Universal de socios acepta unánimemente que la señora Martha Catalina Ruales Moncayo ceda a favor del señor Galo Fernando Larrea Váscenez seiscientas participaciones que tiene en la compañía PETROGASORIENTE CIA LTDA. Cada participación de un dólar (\$1), quedando el cuadro de la siguiente manera:

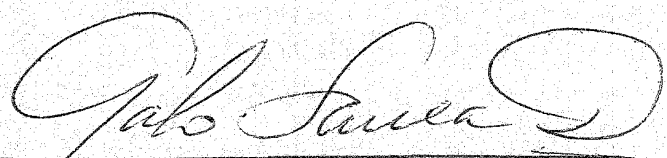
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$600	\$600	600	33,33%
Galo Larrea Vásconez	\$600	\$600	600	33,33%
Pablo Cantos	\$600	\$600	600	33,33%
TOTAL	1800	1800	1800	100%

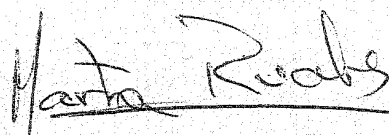
La junta autoriza al señor Galo Fernando Larrea Donoso para que en su calidad de Gerente General comparezca como secretario de la Junta; y autoriza al señor Pablo Iván Cantos Alarcón para que comparezca en la presente Junta como su Presidente.-----

Por no existir otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma se la hace en los mismos términos. Reinstalada la sesión, la secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes.-----

El Presidente levanta la sesión a las 10h45 horas.-----


PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA


SR. GALO FERNANDO LARREA DONOSO
SOCIO Y SECRETARIO DE LA JUNTA


SRA. MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO
SOCIA



CERTIFICACIÓN

Mediante Resolución de la Junta Universal de la Compañía "PETROGASORIENTE CIA LTDA" llevada a cabo el doce de octubre de 2009, se autorizó por unanimidad la cesión de seiscientas (600) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la señora MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO a favor del señor GALO FERNANDO LARREA VASCONEZ.

En virtud de las cesiones antes mencionadas, el capital social de la Compañía queda formado de la siguiente manera:

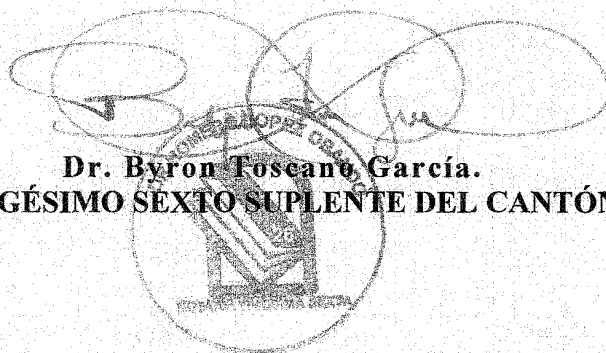
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Galo Larrea Donoso	\$600	\$600	600	33,33%
Galo Larrea Vásconez	\$600	\$600	600	33,33%
Pablo Cantos	\$600	\$600	600	33,33%
TOTAL	1800	1800	1800	100%

Lo que certifico para los fines y trámites correspondientes.

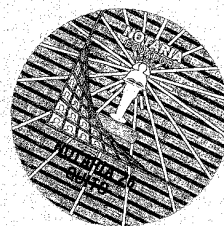
Quito 13 de octubre del 2009

GALO FERNANDO LARREA DONOSO
GERENTE GENERAL
PETROGASORIENTE CIA LTDA

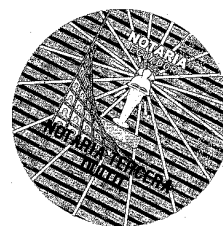
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PETROGASORIENTE CIA. LTDA** que otorga la señora **MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO** a favor del señor **GALO FERNANDO LARREA VÁSCONEZ**, firmada y sellada en Quito, a veintitres de Octubre del dos mil nueve.-

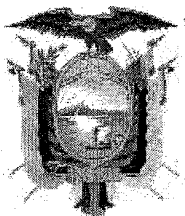


Dr. Byron Foscato García.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía PETROGASORIENTE CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de noviembre del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por la señora MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO a favor del señor GALO FERNANDO LARREA VASCONEZ, sellada y firmada en Quito, nueve de noviembre del dos mil nueve.—



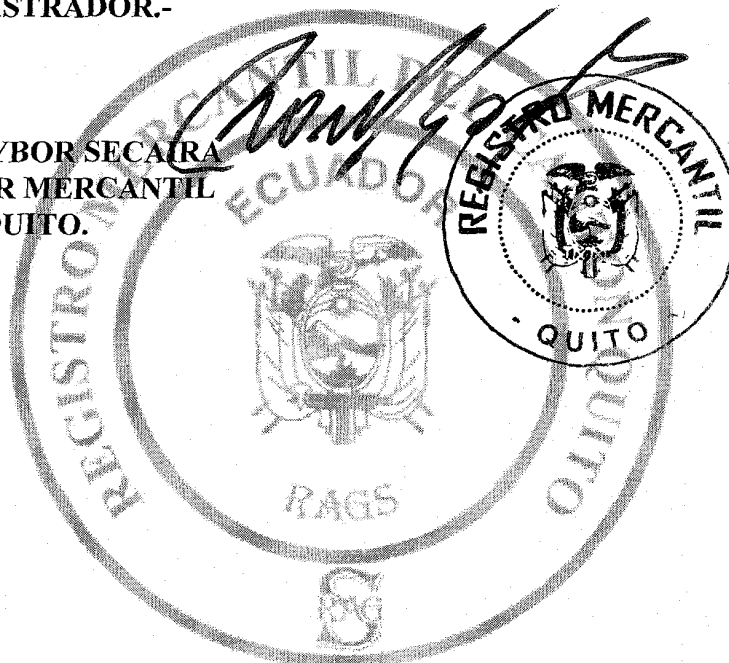


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4710** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de diciembre del dos mil ocho, a fs. 4454 vta, tomo 139 correspondiente a la constitución de la compañía **"PETROGASORIENTE CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecinueve de noviembre dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng